

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1981.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, vacantes disponibles,

- 7 Auxiliar Principal de 7ma.

+ 8 Auxiliar

2°) Incorporar el crédito anual Sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

m.r.

1981 JUN 10 15 47

ADOLFO GABRIELLI

PEDRO J. ...

ELIAS P. GUASTAVINO

CESAR BLACK